

Guayaquil, Febrero 23 de 1.999

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
INMOBILIARIA BAQUESIL C.LTDA.**
Ciudad.-

El suscrito Sr. Víctor Arévalo Castro, Comisario Principal de INMOBILIARIA BAQUESIL C.LTDA. en cumplimiento con las disposiciones Expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, procedo a poner a vuestra consideracion este informe que corresponde al período del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1998.

-La Administracion de la Empresa ha cumplido con todas las disposiciones normas legales , estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- La correspondencia, Libros y Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

- La custodia y la conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías Vigente.

- Los Procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

- Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

- Analisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los DOS últimos Ejercicios Económicos.



10 F. FEB. 2001

Incompleto